



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN REGIONAL 1

FUNDACIÓN MALECÓN 2000

INFORME DE AUDITORIA

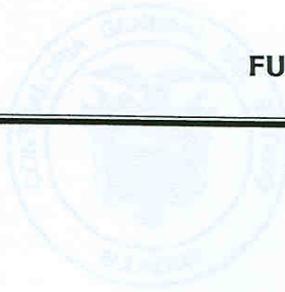
Auditoría de Gestión a la Fundación Malecón 2000

TIPO DE EXAMEN: AG PERIODO DESDE: 01-08-2004 HASTA: 31-12-2006

Orden de Trabajo: 000007 DR1JA
Fecha O/T: 02-01-2007

EJEMPLAR N°

02



FUNDACIÓN MALECÓN 2000

Guayaquil, 29 JUN 2007

SEÑOR
GERENTE GENERAL
FUNDACIÓN MALECÓN 2000
Guayaquil

AUDITORÍA DE GESTIÓN

Se hace del conocimiento la auditoría de gestión a la Fundación Malecón 2000, a los departamentos Gerencia Financiera, Administración, Gerencia de Ingeniería, Gerencia Comercial y Gerencia del Teatro Vimax, al 11 de mayo del 2006, de conformidad a lo previsto en el artículo 111 de la Constitución Política de la República del Ecuador, en base en esa facultad conferida la auditoría prevista en el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y se afectó con cargo al Plan Anual para el 2006.

Los resultados de gestión han resultado de acuerdo con las Normas Reglamentarias de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado, las mismas que se fundamentaron en las Normas de Auditoría de Ingresos, Activos y Normas Específicas de Auditoría. Así mismo se asegura que la auditoría sea planificada y ejecutada para el presente ejercicio de acuerdo a lo informado.

**Informe de Auditoría de Gestión
Dirección Regional 1
Periodo: 01-08-04 al 31-12-06**

Los resultados del análisis se detallan en el informe adjunto. Guayaquil – Ecuador



Guayaquil, **25 JUN. 2007**

Señor:
**GERENTE GENERAL
FUNDACIÓN MALECÓN 2000**
Presente.-

Hemos efectuado la auditoría de gestión a la Fundación Malecón 2000, a los componentes Gerencia Financiera Administrativa, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial y Gerencia del Teatro Imax, al 31 de diciembre del 2006, de conformidad a lo previsto en el artículo 211 de la Constitución Política de la República del Ecuador; en base de esta facultad se realizó la auditoría prevista en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y se efectuó con cargo al Plan Anual para el año 2007.

Nuestra auditoría de gestión fue realizada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado, las mismas que se fundamentaron en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que la información y documentación examinada no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente, que las operaciones a las cuales corresponden se hayan efectuado de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias, políticas y demás normas aplicables.

Por su importancia los resultados del análisis se detallan a continuación:

Energía Eléctrica

Se cumplió el objetivo planteado por la Gerencia de Operaciones de reducir el consumo eléctrico en el Malecón Simón Bolívar y Malecón del Estero Salado.

Agua Potable

El objetivo propuesto de disminución del consumo de agua potable, se cumplió eficazmente.

Proyecto Manejo Integrado de Desechos (MID)

El proyecto MID en el Malecón del Salado, ha creado conciencia en la población de la importancia del reciclaje, y a la vez obtiene ingresos adicionales de la venta de estos desechos.

Componente Gerencia Comercial

Concesiones

El valor total de la cartera vencida a 30, 60 y 90 días para el año 2004 fue de US\$ 485.438,30; para el año 2005 US\$ 335.380,86 y para el año 2006 US\$ 216.111,32. El porcentaje de disminución de la cartera en el año 2005 fue del 30.91% en relación con el 2004, y en el 2006 el 35.56% en comparación con el año 2005. A pesar de las gestiones de cobro efectuadas, en el año 2004 la cartera vencida mayor a 90 días representa el 44.32% del total de la cartera, en el 2005 el 38.08% y para el año 2006 el 50.21%.

Componente Gerencia del Teatro Imax

Gestión

La Gerencia del Teatro Imax ha realizado gestiones que le han permitido cumplir con su objetivo social; sin embargo, los ingresos que genera muestran una tendencia a la disminución. En el año 2005 los ingresos disminuyeron en un 27.46% comparado con el año 2004; el 2006 muestra un comportamiento similar con una disminución del 32.09% en relación con el año 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones que constan en el cronograma aceptado por la entidad, se aplicarán en el tiempo programado.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Abg. Francisco L. Sánchez Gómez
Director de la Regional 1